

ACTA NÚMERO NUEVE, EN EL SALÓN DE REUNIONES DEL DESPACHO MINISTERIAL, MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES. San Salvador, a las siete horas, con cuarenta y cinco minutos del día jueves veintiocho de noviembre de dos mil diecinueve, siendo éstos el lugar y día señalado en la convocatoria para celebrar la sesión de la **JUNTA DIRECTIVA DEL CONSEJO NACIONAL DE ENERGÍA (JD-CNE)**, se procede a ello con la asistencia de los Directores: **María Luisa Hayem Brevé**, Ministra de Economía y Presidente de la Junta Directiva del CNE; **Fernando Andrés López Larreynaga**, Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **Oscar Edmundo Anaya Sánchez**, Viceministro de Hacienda; **Ricardo Arturo Salazar Villalta**, Presidente de la Defensoría del Consumidor y **José Salvador Handal Candray**, Secretario Ejecutivo del CNE, quien se hace acompañar de Luis Alonso Castaneda, Subsecretario Ejecutivo del CNE y de José Daniel Martínez Peña, Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica del CNE.

DESARROLLO DE LA SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA

Verificación de quórum y aprobación de Agenda.

La Ministra de Economía, Licenciada Hayem Brevé, comprueba el quórum legalmente establecido, verificando que todos los miembros de JD-CNE poseen las carpetas que contienen las presentaciones de los temas a tratar, sometiendo a conocimiento de los miembros de la Junta Directiva del CNE la agenda propuesta en la convocatoria, quienes la aprobaron y dieron paso al Punto II) de ésta reunión.

Punto Único. Resultados de la Consultoría sobre la propuesta integral para el fortalecimiento de las capacidades técnicas y financieras del Consejo Nacional de Energía, presentado por el Consultor Andrés Rebolledo Smitmans.

La señora Ministra de Economía cede la palabra al Secretario Ejecutivo del CNE, quien explica que es importante el trabajo realizado a través de la consultoría de fortalecimiento institucional con miras a crear un Ministerio de Energía, señalando que desde que tomó posesión el presente Gobierno ya se analizaba la oportunidad de crear un Ministerio de Energía y que al iniciar sus funciones como Secretario Ejecutivo del CNE pudo constatar que se estaba ejecutando esta consultoría con financiamiento del BID, la cual es coincidente con dichos análisis, por lo que procede a presentar al Consultor Andrés Rebolledo, ex Ministro de Energía de Chile, para que exponga su informe final.

El Consultor Rebolledo comenzó explicando, entre otros aspectos, las ventajas y desventajas de la estructura actual del CNE, profundizando en que las desventajas que más inciden son las Políticas, enunciando principalmente las siguientes:

- Falta de iniciativa de ley, hoy es potestad del Ministerio de Economía.

- No tener acceso directo al Presidente de la República y las limitaciones que conlleva para resolver temas de competencia del CNE.
- El CNE no participa en el Gabinete Económico, limitando su ámbito de información e influencia.

Por otra parte, explicó que en una comparación a nivel Latinoamericano se puede observar que casi todos los países de América Latina, excepto Paraguay, tienen Ministerio de Energía, que los desafíos para El Salvador en el tema de Rectoría de Políticas Energéticas son grandes y que un Ministerio de Energía podría enfrentarlos mejor, que dichos desafíos son los siguientes:

- Mejorar y asegurar una buena gobernabilidad institucional en el sector energía.
- Avanzar hacia una matriz de generación eléctrica renovable y sustentable.
- Se requiere una planificación energética integral y de largo plazo.
- Incidir en la reducción de precio de la energía para el usuario final
- Garantizar un abastecimiento permanente de hidrocarburos (petróleo y sus derivados y gas natural).
- Mejorar el acceso a combustibles para uso residencial. Focalizar la entrega de subsidios al consumo de electricidad y GLP y avanzar en uso eficiente de la leña
- Definir políticas de distribución eléctrica para alcanzar un acceso universal a la energía eléctrica.
- Insuficiente información para la conducción del sector energético.
- Disminución del impacto del sector energía sobre el Cambio Climático, en el marco del cumplimiento de los compromisos asumidos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Desarrollar e implementar una Política Nacional de fomento de la Electro movilidad.
- Impulsar la aprobación de un marco regulatorio de Eficiencia Energética e implementar acciones en este tema.
- Fortalecer la participación del país en instancias internacionales y regionales de coordinación.

También expresó que el presupuesto actual del CNE es de 1,449,846.00. Dólares USA y que según éste estudio para pasar a ser Ministerio de Energía solo necesitaría de un presupuesto adicional de **1,139,149.00. Dólares USA**, concluyendo que en un análisis Costo-Beneficio el escenario más recomendable es la creación de un Ministerio de Energía

Durante y después de la intervención del Consultor Rebolledo los miembros de la Junta Directiva del CNE realizaron varias preguntas y comentarios que fueron evacuadas. La mayoría de preguntas tenían relación con algunas actividades que se encuentran

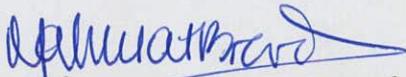
actualmente en otras Instituciones públicas, expresando que el mayor reto será realizar algunas reformas legales que son necesarias, además se comentó que el presupuesto adicional no es significativo comparado con los beneficios que se obtendrían, por lo que no sería una barrera para proceder con la creación del Ministerio de Energía. Los miembros de la Junta Directiva agradecieron al Consultor Rebolledo y lo felicitaron por el trabajo realizado.

La Junta Directiva del CNE, con base en las facultades establecidas en los artículos 1, 2 y 9 literales c) y d) de la Ley de Creación del CNE, por unanimidad **acuerda:**

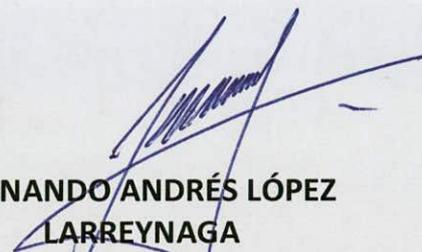
- Solicitar al Secretario Ejecutivo que realice una hoja de ruta crítica que permita la aplicación inmediata de los resultados finales de la Consultoría realizada por el Licenciado Andrés Rebolledo, en la cual deberá incluirse la coordinación ágil con todas las Instituciones pertinentes.

Siendo las diez horas con cinco minutos, se da por finalizada la sesión y se cierra la presente Acta que para constancia firmamos.

JUNTA DIRECTIVA

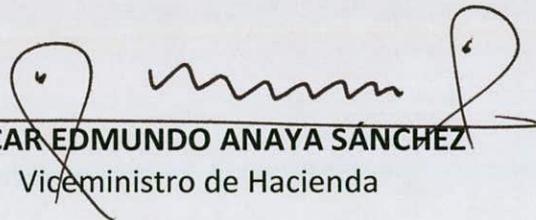


MARÍA LUISA HAYEM BREVÉ
Ministra de Economía y
Presidenta de la Junta Directiva
del Consejo Nacional de Energía

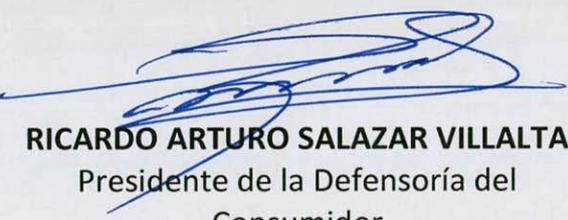


**FERNANDO ANDRÉS LÓPEZ
LARREYNAGA**

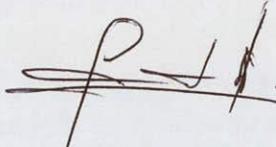
Ministro de Medio Ambiente y
Recursos Naturales



OSCAR EDMUNDO ANAYA SÁNCHEZ
Vicedirector de Hacienda

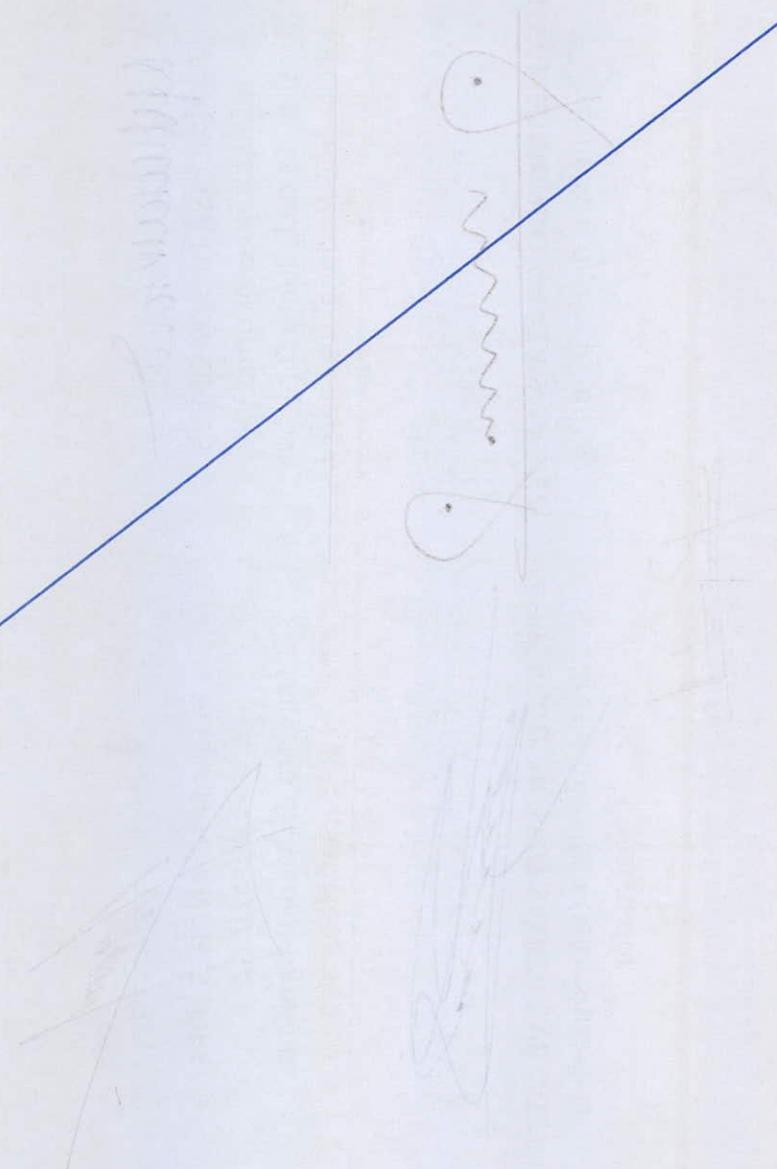
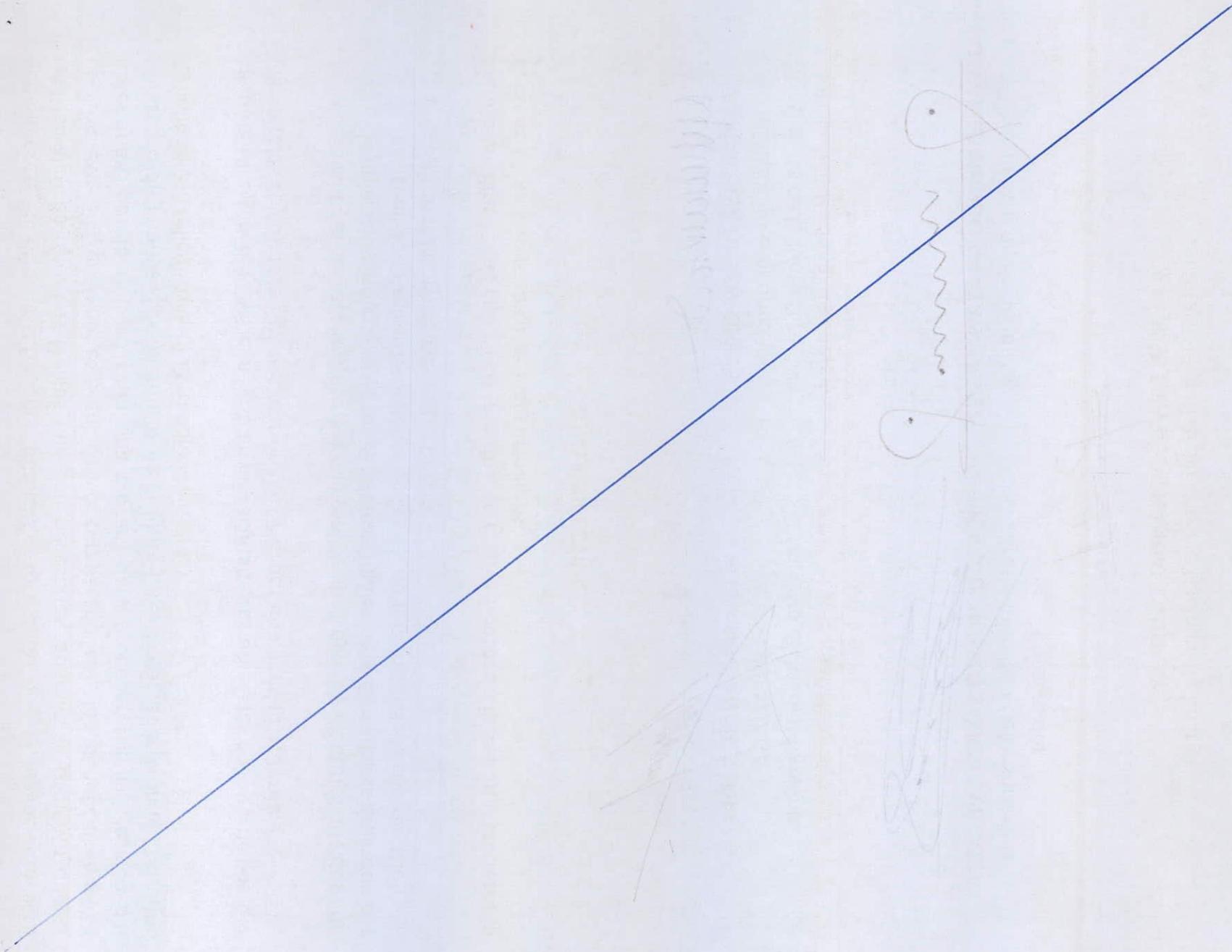


RICARDO ARTURO SALAZAR VILLALTA
Presidente de la Defensoría del
Consumidor



JOSÉ SALVADOR HANDAL CANDRAY

Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Energía



9450